

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós.

1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior en su decisión calendada 14 de febrero del 2022, confirmatoria de la sentencia de primera instancia de primera instancia de este despacho adiada 4 de junio del 2021.
- 2.- En consecuencia, procédase por secretaría a elaborar en forma concentrada la liquidación de las costas a que fuera condenada la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'H' or 'M' shape with a horizontal line extending to the left and a smaller signature below it.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ